



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

47° período de sesiones (continuación)

DOCUMENTOS OFICIALES

Martes 28 de octubre de 1969,
a las 15.10 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 6 del programa:	
Acción concertada en la promoción de las exportaciones	27
Tema 12 del programa:	
Nombramiento para llenar una vacante en el Comité de Planificación del Desarrollo	30

Presidente: Sr. Raymond SCHEYVEN (Bélgica).

TEMA 6 DEL PROGRAMA

**Acción concertada en la promoción de las
exportaciones (E/4714)**

1. El PRESIDENTE señala a la atención el informe sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones (E/4714), preparado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 1362 (XLV) del Consejo; de conformidad con el párrafo 3 de esa resolución, se presentó el informe a la Junta de Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones. Las observaciones de la Junta y su resolución 59 (IX), que aprobó al respecto, figuran en los párrafos 189 a 210 y en el anexo I del informe de la Junta sobre la primera parte de su noveno período de sesiones¹.

2. En su 45° período de sesiones, el Consejo decidió que examinaría periódicamente la importante cuestión de la promoción de las exportaciones. En la introducción al informe del Secretario General (véase E/4714 párr. 12), se propone que éste presente al Consejo, cada dos años, un informe sobre la cuestión.

3. El Sr. ARVESEN (Noruega) dice que la resolución 1362 (XLV) del Consejo fue aprobada en 1968 como consecuencia de una propuesta formulada por Suecia. Los países nórdicos ya han expresado sus opiniones sobre el informe en el noveno período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y el representante de Noruega señala a la atención el párrafo 205 del informe sobre la primera parte de ese período de sesiones. Lo único que ahora desea subrayar es la necesidad de mejoras, ajustes y cambios en el sector de la producción, si se aspira a que los países en desarrollo saquen todo el provecho posible de sus posibilidades de exportación, y la conveniencia de adoptar una diferente forma de presentación para los futuros informes sobre la materia. Como se explica en el párrafo 206, el representante de la ONUDI declaró ante la Junta, en su noveno período de sesiones, que, a su juicio, no había gran

riesgo de que se produjera una duplicación de los esfuerzos realizados por diversos órganos para promover las exportaciones y que las actividades paralelas condujeran con frecuencia a una asociación que, a la larga, era el procedimiento más fructífero. Si la ONUDI realiza actividades paralelas, cabe esperar que mantenga una estrecha colaboración con los demás órganos que se ocupan de la promoción de las exportaciones.

4. El representante de Noruega se muestra en general conforme con la resolución 59 (IX) de la Junta, donde se subraya la importancia de prestar un apoyo creciente a las actividades de las comisiones económicas regionales, a fin de que puedan desempeñar sus funciones relacionadas con la promoción de las exportaciones, pero observa con sorpresa que en los párrafos 4 y 5 de la resolución, la Junta "pide" y "pide asimismo" al Consejo que haga determinadas cosas. La práctica normal en las Naciones Unidas es que las peticiones que figuran en las resoluciones sean hechas por los órganos principales a los órganos auxiliares o a las secretarías. En consecuencia, el texto de los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva debería decir "invita" e "invita asimismo".

5. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) expresa que muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas participan en la promoción de las exportaciones; por consiguiente, la coordinación, que es una función importante del Consejo, resulta necesaria. Su delegación toma nota con agrado de que, a través de las reuniones semestrales de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales y de los demás órganos interesados, las Naciones Unidas siguen desempeñando una función coordinadora. Con todo, el foco de las actividades de promoción de las exportaciones debe ser el Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional y los centros regionales. Cabe esperar que todos los órganos interesados de las Naciones Unidas sigan colaborando con esos centros a fin de evitar toda duplicación que supondría un despilfarro de los escasos recursos del sistema de las Naciones Unidas, conduciría a una actividad ineficaz por parte de sus distintos componentes y causaría confusión a los Estados Miembros. En el transcurso de los años ha quedado demostrado el valor del Centro de Comercio Internacional; éste ha recibido considerable apoyo presupuestario y extrapresupuestario y ha llegado el momento de que revise y consolide su programa y de que afirme su propia eficacia. Es conveniente que las organizaciones que han experimentado un período de crecimiento rápido pasen por un período de consolidación.

6. El Sr. MARTIN-WITKOWSKI (Francia) opina que el tema de que trata el informe del Secretario General es importante y no debe abordarse en el presente período de sesiones, sino en el momento en que se consideren otros asuntos conexos. El Consejo ha intentado establecer el

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Suplemento No. 16 (A/7616)*, págs. 204 a 209 y 285.

principio de que no deben tratarse cuestiones de fondo en la continuación de sus períodos de sesiones, a menos que requieran una atención urgente. Los informes periódicos elaborados cada dos años deben ser examinados en el período de sesiones del verano, luego de haber sido estudiados por el Comité de Asuntos Económicos.

7. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que la cuestión que se examina tiene gran importancia, no sólo en sí misma sino también en relación con otros asuntos, y merece que se le preste más atención de la que se le ha dedicado hasta ahora. Coincide con el representante de Francia en que debería ser examinada al mismo tiempo que los demás problemas relativos al comercio y desarrollo y que las actividades económicas de las Naciones Unidas en general, tratadas principalmente en el período de sesiones del verano.

8. Es altamente conveniente que las Naciones Unidas hagan todo lo posible para estimular las exportaciones de los países en desarrollo. El representante de la Unión Soviética ve con agrado la especial atención que prestan las comisiones económicas regionales a la promoción de las exportaciones; la iniciativa de estos órganos llevó a la aprobación de la resolución 1362 (XLV) del Consejo. Refiriéndose al párrafo 12 del documento E/4714, el orador dice que la propuesta del Secretario General de presentar un informe al Consejo cada dos años es acertada, especialmente si se tiene en cuenta que algunas comisiones económicas regionales sólo se reúnen a intervalos bienales. La estructura general del informe (E/4714) es aceptable; en cambio, el representante de la Unión Soviética no comparte el juicio expresado en el párrafo 205 del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la primera parte de su noveno período de sesiones. Un enfoque integrado tiende a oscurecer el fondo de los problemas; sería más lógico dividir el material por tipos de actividades, lo cual facilitaría asimismo la coordinación entre los distintos órganos interesados. En esa división se debería tener presente la estructura de la producción de los países en desarrollo y presentar un cuadro claro de las medidas propuestas o adoptadas para aumentar las exportaciones. La forma actual del informe del Secretario General está en consonancia con las necesidades prácticas, pero el representante de la Unión Soviética preferiría que en los próximos informes se dedicara más espacio a los futuros programas de los organismos participantes, a fin de ofrecer una perspectiva exacta y de facilitar la coordinación de las actividades de los distintos órganos. Los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales aportaron una valiosa contribución al tomar la iniciativa que condujo a la aprobación de la resolución 1362 (XLV) del Consejo y han sugerido con razón que debe prestarse más atención a los documentos pertinentes elaborados por los diferentes órganos, a fin de lograr que lleven a resultados prácticos y no sean únicamente un mero ejercicio académico. El objetivo debe ser aprovechar al máximo el material preparado de conformidad con la resolución 1362 (XLV); la mejor forma de lograrlo es estudiar el asunto cuando se discutan las demás cuestiones conexas, es decir, en el período de sesiones de verano del Consejo, como lo ha sugerido el representante de Francia.

9. El Sr. ABE (Japón) conviene con el representante de Francia en que el Consejo no debe iniciar ahora un debate sobre el fondo de la cuestión. El informe del Secretario

General (E/4714) se presentó en respuesta a una decisión del propio Consejo en su 45º período de sesiones. Ese informe abarca un campo muy amplio, versa sobre importantes asuntos y, por consiguiente, requiere un estudio minucioso. La promoción del intercambio entraña importantes consecuencias para el desarrollo, porque sin un sólido comercio de exportación los países en desarrollo no pueden lograr fácilmente un sostenido crecimiento económico.

10. Cabe felicitar a los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales y al Director de la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales en Beirut por las medidas adoptadas en 1967 para establecer un programa de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones. El representante del Japón se congratula de que ya se hayan tomado las primeras disposiciones para crear un centro regional de promoción del intercambio en el Lejano Oriente y que ello haya conducido a la creación de centros análogos en otras regiones.

11. El resultado del examen por la Junta de Comercio y Desarrollo, en su noveno período de sesiones, del informe del Secretario General ha sido una resolución en la que se subraya la importancia de los centros regionales de promoción del intercambio para el programa de las Naciones Unidas de promoción de las exportaciones. El Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional es, por supuesto, el que reúne mejores condiciones para desempeñar un papel central en un programa mundial, en cooperación con las comisiones económicas regionales y los demás órganos interesados. El informe del Secretario General demuestra que las actividades de promoción del intercambio tienen muy diversos aspectos de los que se ocupan muchas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, se necesita un alto grado de coordinación; ya se ha logrado mucho en este aspecto, pero el representante del Japón confía en que se aumentará la coordinación, a medida que se amplíe el alcance del programa de promoción de las exportaciones y se dé más importancia a las actividades regionales, a fin de lograr el mayor provecho de los recursos. La delegación del Japón da las gracias al Secretario General por su informe.

12. El Sr. AHMED (Paquistán) señala que Paquistán es miembro de la Junta de Comercio y Desarrollo y ha expresado sus puntos de vista en el noveno período de sesiones de la Junta. Concuera con lo dicho por el representante de Francia sobre la oportunidad del debate sobre el informe. Es evidente que el objetivo principal del Consejo, al considerarlo, debe ser lograr una coordinación general, puesto que los diversos miembros del sistema de las Naciones Unidas realizan una gran variedad de actividades en la esfera de la promoción de las exportaciones. Lamenta que el informe no destaque cómo puede actuar el Consejo para establecer una mejor coordinación. El informe no debe examinarse durante la continuación del período de sesiones del Consejo; debe ser estudiado primero por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) de manera que puedan examinarse cuestiones de superposición y duplicación, así como la necesidad de dar una orientación positiva al desarrollo de los programas de promoción de las exportaciones. El Consejo lo podrá estudiar posteriormente a la luz de los comentarios del CPC. La Junta ya ha tratado el fondo de este asunto, pero el orador desea insistir sobre la gran importancia que la promoción de las exportaciones

tiene para los países en desarrollo, como lo atestigua bien los esfuerzos que esos países realizan en ese sentido.

13. Como consecuencia de las mejores perspectivas que se han presentado en los últimos años de obtener ayuda por intermedio del Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional, ha aumentado la cooperación con el Centro la colaboración de Paquistán con este último es cada vez mayor y el orador espera que seguirá en aumento.

14. En lo que se refiere a las funciones de fomento de las exportaciones que cumple la ONUDI, recuerda que cuando se estableció por primera vez la ONUDI, la Asamblea General había definido claramente las respectivas responsabilidades de la UNCTAD y de la ONUDI y había especificado que ONUDI se ocuparía principalmente de las industrias orientadas hacia la exportación. La ONUDI ha estado desempeñando un papel activo y contribuirá, por ejemplo, a la Feria asiática de Teherán. Debe esperarse que los países identifiquen proyectos que puedan conducir a proyectos regionales conjuntos, mejorando así las posibilidades de exportación de las diversas regiones. Paquistán patrocinó la resolución 59 (IX) de la Junta de Comercio y Desarrollo y los términos "pide" y "pide asimismo" del texto no habían tenido ciertamente la intención de menoscabar en modo alguno la posición del Consejo.

15. El Sr. DECASTIAUX (Bélgica) hace suyos los comentarios del representante de Francia. A su delegación le sorprendió el poco tiempo acordado al examen del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo en la 1641a. sesión, teniendo en cuenta la repercusión que la UNCTAD puede tener en el desarrollo. Cree adecuado que el Consejo trate los asuntos de fondo en sus períodos de sesiones ordinarios y los asuntos de procedimiento durante la continuación del período de sesiones.

16. El Sr. POSNETT (Reino Unido) señala que el informe sobre los esfuerzos para la promoción de las exportaciones es valioso y el Consejo estaría en falta si no agradeciera a sus autores.

17. Como lo ha sugerido el representante francés, los temas como el que se está discutiendo deberían, en lo posible, tratarse durante el período de sesiones de verano. De igual manera sería útil, como lo ha sugerido el representante de Paquistán, que los informes se remitieran primero al CPC y luego al Consejo. En el caso actual, sin embargo, parece más adecuado que el Consejo considere el tema durante la continuación de su período de sesiones y no durante el período de sesiones de verano, porque la parte esencial del informe requiere ser comentada de inmediato, y al llegar el verano, el informe ya tendría casi un año de existencia.

18. El representante de Paquistán ha hecho importantes comentarios sobre el papel que desempeña la ONUDI. Su delegación no está totalmente satisfecha de que la coordinación entre la ONUDI y el Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional, sea tan buena como debería ser. Se infiere del párrafo 179 del informe, por ejemplo, que la ONUDI se está ocupando de la promoción de la comercialización y de las exportaciones, asuntos que son de incumbencia del Centro. En lo que se refiere a la última frase de dicho párrafo, los contactos debieron establecerse

antes de la planificación del proyecto y no después, pues éste es el único modo de asegurar que se fijen desde un principio las prioridades adecuadas.

19. Es también importante que los países en desarrollo dispongan de medios para financiar los proyectos de promoción de las exportaciones que desean establecer. Por consiguiente, los fondos para promover las importaciones deben ser suministrados por el PNUD, porque de este modo, los países en desarrollo podrán elegir los proyectos que deseen.

20. Su delegación está interesada en los proyectos regionales de promoción de las exportaciones, pero señala a la atención la posibilidad de que el número limitado de personal experto disponible para este tipo de asistencia técnica fuese desperdiciado, si hubiese superposición entre las actividades de la Sede y las actividades regionales. Para impedir el peligro de una acumulación de personal administrativo y de personal de la Sede imposibilitados de desempeñar un papel adecuado sobre el terreno, es necesario que exista coordinación entre las regiones y la Sede.

21. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) concuerda con el representante francés en que el momento menos adecuado para examinar informes como el que se está considerando es durante la continuación del período de sesiones. Debe recordarse, sin embargo, que la responsabilidad primaria del fomento de las exportaciones corresponde al Centro de Comercio Internacional, que presenta sus informes tanto a la UNCTAD como al GATT. El Consejo, por lo tanto, no podrá considerar los informes sobre el tema hasta que hayan sido examinados por los organismos de los que depende el Centro. La necesidad de que el informe se remita al CPC antes que al Consejo, quedó demostrada por el representante del Reino Unido, porque aparentemente hay ciertas dudas sobre la conveniencia de que la ONUDI emprenda las actividades a que se refiere el párrafo 179 del informe. Debería hacerse una indagación para determinar las razones que ha tenido la ONUDI para ocuparse de esas actividades, pero el Consejo no tiene tiempo para realizarlo.

22. Sería lamentable retrasar el examen del informe hasta un año después de su publicación. Quizás el Secretario General podría sugerir el momento más adecuado para considerar el tema. Por ejemplo, tal vez fuese factible examinarlo durante el período de sesiones de primavera o durante la reunión de organización de enero. A menos que sea inevitable, no conviene considerar asuntos importantes mientras esté reunida la Asamblea General. Es imposible evitar que se discuta el informe de la Junta durante la continuación del período de sesiones, puesto que no estuvo disponible durante el período de sesiones de verano y está aún pendiente su consideración por la Asamblea General. Por lo tanto, si el Consejo desea examinarlo antes de que pase a la Asamblea, sólo puede hacerlo durante la continuación de su período de sesiones.

23. El Sr. ROUAMBA (Alto Volta) observa que su delegación no se encuentra en condiciones de examinar el informe sobre los esfuerzos de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones en forma adecuada en el actual período de sesiones. La vaguedad de las primeras frases de los párrafos 3 y 6 hacen difícil para su delegación

sugerir el modo de mejorar el informe. De todos modos, no es probable que a esta altura su delegación pudiera decir más sobre el tema de lo dicho por las dependencias, organizaciones y organismos enumerados en el párrafo 2. Alto Volta está dispuesto a tomar nota del informe, pero considera que el debate sobre el mismo no debe darse por terminado hasta que las delegaciones hayan tenido tiempo de examinarlo a fondo.

24. El Sr. KASSUM (Secretario del Consejo) dice que el Secretario General tendrá en consideración los comentarios formulados en la sesión y procurará que el próximo informe esté terminado a tiempo para que la Junta de Comercio y Desarrollo lo considere durante el período de sesiones de primavera y el Consejo durante el período de sesiones de verano. El Secretario General examinará los comentarios de las delegaciones y dará su opinión sobre el momento más adecuado para examinar el tema.

25. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) señala que el Secretario General debe tener en cuenta que la Junta ha decidido reunirse en el futuro sólo una vez al año.

26. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo apruebe el siguiente proyecto de resolución:

“El Consejo Económico y Social

“1. *Toma nota* del informe del Secretario General titulado “Esfuerzos de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones” (E/4714);

“2. *Pide* al Secretario General que, cada dos años, le presente un informe sobre esta cuestión.”

Así queda acordado.

TEMA 12 DEL PROGRAMA

Nombramiento para llenar una vacante en el Comité de Planificación del Desarrollo (E/4754)

27. El Sr. POSNETT (Reino Unido) señala que su delegación no quiere dejar pasar esta ocasión sin expresar una vez más sus profundas condolencias a los deudos del Sr. Mboya y a su país.

28. Apoya calurosamente la candidatura, presentada por el Secretario General, del Sr. Mensah como miembro del Comité de Planificación del Desarrollo. El Sr. Mensah tiene antecedentes distinguidos y su contribución al trabajo del Comité ha de ser valiosa.

29. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) afirma que su delegación también desea expresar su pésame por la muerte prematura del Sr. Mboya, distinguido hijo de Africa.

30. Apoya la propuesta del Secretario General de nombrar al Sr. Mensah para llenar la vacante producida en el Comité de Planificación del Desarrollo.

31. El PRESIDENTE tiene la seguridad de que todas las delegaciones desean asociarse a las palabras pronunciadas por los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos. Sugiere que el Consejo haga suya la propuesta del Secretario General y designe al Sr. Mensah como miembro del Comité de Planificación del Desarrollo para el período comprendido entre el 28 de octubre de 1969 y el 31 de diciembre de 1971.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.